



13.

Fusagasugá, 2022- 05- 17.

Doctora

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe de la Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref.: **Respuesta Observaciones- Asociación Internacional de Consultoría**

Respetado Doctora:

Cordial saludo, de la manera más atenta me permito dar respuesta a las observaciones del proceso Invitación Pública 086 cuyo objeto a cotizar es “CONTRATAR LA AUDITORÍA INTERNA CONTABLE FINANCIERA BAJO LAS NORMAS LEGALES APLICABLES EN COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2021 QUE PERMITA DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA, Y SI EL PRESUPUESTO CUMPLE CON EL MARCO JURÍDICO ESTABLECIDO EN SUS DIFERENTES ETAPAS.”

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA

1. “(...) Por medio del presente mensaje solicitamos amablemente a la entidad permitir acreditar el requisito de experiencia habilitante del proponente, por medio de la presentación de certificaciones cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de auditorías. Toda vez que corresponde estrictamente a las actividades y objetos del presente proceso.”

Respuesta:

Para los efectos del presente objeto contractual; es la ciencia contable la que da respuesta a esta necesidad, por tal razón la experiencia de la firma de auditoría debe ser en el marco del objeto a contratar dado que las metodologías de una auditoría a otra difieren y se requiere que la empresa tenga experiencia disciplinar en la aplicación de estándares como son las normas internacionales de auditoría - NIA.- que se acoplen a las circunstancias y tamaño del ente auditado y que brinden a la Universidad de Cundinamarca respaldo y conocimiento en el servicio.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



ADOr001_V8

– (FUSAGASUGÁ) –

Página 2 de 2

Por tal razón su solicitud de permitir acreditar el requisito de experiencia habilitante del proponente, por medio de la presentación de certificaciones cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de auditorías, **no es aceptada.**

Cordialmente,

AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ
Directora de Planeación Institucional
Universidad de Cundinamarca
Cargo

Transcriptor: Dirección de Planeación Institucional

32.1-46